

**Oficio SERVICORP-GG-005-2023-O**

Jipijapa, 28 de febrero de 2023

**Asunto:** Requerimiento de validación de informe técnico de seguridad vial, dentro del marco del Convenio de Coordinación y Cooperación suscrito entre CTE y el GAD Municipal de Jipijapa.

Señor Arquitecto  
**Ernesto Pólit Ycaza**  
**Director Ejecutivo**  
**Comisión de Tránsito del Ecuador**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Comisión de Tránsito del Ecuador y el Gad Municipal del Cantón Jipijapa, suscrito el 16 de febrero de 2023, tengo a bien presentar a usted el INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL MEDIANTE LA INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN JIPIJAPA, emitido el 27 de febrero de 2023, por el Ing. Byron Vélez Lucio, en su calidad de Gerente de la Autoridad de Tránsito y Movilidad de Jipijapa – EF (Filial administradora del Convenio, por parte del GAD Municipal) en el cual consta un análisis de necesidad y viabilidad para la implementación *Dispositivos Tecnológicos* de control de tránsito dentro del Territorio del cantón Jipijapa, con la finalidad de disminuir los siniestros de tránsito y fomentar la seguridad vial en la red vial del cantón.

Al respecto, el numeral 4.1.5 del referido Convenio establece: *“Elaborar los estudios técnicos en coordinación y aprobación conjunta con el GAD MUNICIPAL DE JIPIJAPA, que determinen la necesidad de implementación de dispositivos tecnológicos para el control de tránsito dentro de la circunscripción territorial del cantón Jipijapa”*.

Por su parte, el numeral 4.2.7 determina que: *“De ser pertinente, implementar por su cuenta tecnología y/o dispositivos de control, de acuerdo con los informes técnicos, en razón de los índices de siniestralidad, acciones de prevención y seguridad vial. Para cuyo efecto podrá ejecutarlo bajo la modalidad de gestión directa o en su defecto aplicando los mecanismos de delegación conforme la normativa vigente”*.



Corporación de Servicios Públicos Municipales de

**Jipijapa** – EP

**Gerencia** General

En virtud de lo expuesto, señor Director Ejecutivo, tengo a bien solicitar a usted la validación de puntos de control a través de dispositivos tecnológicos para el control de tránsito en la red vial que atraviesa por el cantón Jipijapa.

Atentamente,

Econ. Julio Jaramillo Pareja

**Gerente General**

**Corporación de Servicios Públicos Municipales de Jipijapa – EP**